



X.

*A MODO DE
CONCLUSIÓN:
TRES
REFLEXIONES
PERSONALES
PARA TI*

X.

A MODO DE CONCLUSIÓN: TRES REFLEXIONES PERSONALES PARA TI

Acabamos de completar un Título interesante, en el que me he atrevido a hacer tres recomendaciones a los críticos del Consejo y una sola pregunta (*¡y además en latín! Para que veas que los irredentos vascos sabemos idiomas*). No sé lo que pensarás, pero la verdad es que, como ya te he anticipado, no estoy muy optimista sobre mis capacidades para convencer a ese nutrido grupo de partidos, políticos, académicos, medios de comunicación, etc. que están disconformes con el sistema concertado. Pero, al menos, he cumplido con mi obligación intentándolo.

En el Título que vamos a iniciar ahora lo que pretendo no es hacer recomendaciones a los críticos, sino trasladar reflexiones a personas que aman al Concierto. En concreto a ti, que estás demostrando ese cariño y ese respeto por el sistema foral tradicional que establece las relaciones financieras y tributarias entre el Estado y el País Vasco de una forma evidente: leyendo esta abrumadora obra. ¡Una tarea titánica! Que te cualifica para empresas aún mayores (*no me quiero meter en tu vida, por lo que lo dejo a tu criterio*).

Pretendo, por lo tanto, hacerte pensar sobre tres cuestiones concretas. La primera es que el Concierto y el Cupo irán variando a lo largo del tiempo, como lo vienen haciendo desde el año 1978, pero no por la vía de la imposición, sino por la del pacto.

La segunda es bastante dolorosa para mí, porque tengo la sensación de que la sociedad vasca, principal beneficiaria del Concierto Económico (y, dentro de ella, tú mismo, si habitas en el País Vasco) no está defendiendo adecuadamente este modelo de relación con el Estado.

Finalmente, y en tercer lugar, pretendo trasladarte que esta cuestión que estamos analizando no es solo política e institucional, sino también personal. En otras palabras, que la crítica, el desdibujamiento, la anulación del Concierto Económico, o un aumento inmoderado del Cupo te afectarán a ti, directa o indirectamente, con carácter inmediato y además, complicarán tu futuro.

Con todo ello, pretendo hacerte llegar una amable llamada de atención, suscitar tu reflexión y, tras ello (¡así lo espero!) que reacciones en defensa de “tu” Concierto.

48.- EL CONCIERTO Y EL CUPO VARIARÁN, COMO LO HAN HECHO DESDE SU NACIMIENTO

La **conclusión** obvia que se deduce del ramillete de los veintidós explosivos “misiles” dialécticos que hemos analizado a lo largo y a lo ancho de otros tantos capítulos de esta Parte Octava, ya conoces que es triple, y seguro que ya la habrás adivinado: el Concierto es inaceptable, por distintas razones de acuerdo con sus críticos. Por tanto, o se **suprime**, o se **cambia** o hay que **aumentar** sustancialmente la cantidad que paga Euskadi al Estado en concepto de Cupo.

48.1. Un planteamiento interesado

Es por ello que no estamos hablando solo de una cuestión filosófica (*del tipo de algo que siempre me ha preocupado y seguro que a ti también: ¿cuál es el sexo de los ángeles?*), sino también del algo trascendental, en su doble vertiente: **política** –pues afecta al bloque constitucional y estatutario– y “**crematística**”. Por lo tanto, de una u otra forma, se trata de un conjunto de planteamientos que son todo menos “*naif*”.

(Después de la locución latina con la que te he obsequiado antes, ya ves que mi conocimiento del francés es muy profundo. Podría haber escrito “naif”, pero he preferido hacerlo en la lengua de Molière. ¡Soy un fatuo infumable!).

En otras palabras, estamos ante posiciones claramente interesadas y que tienen como objetivo igualar a Euskadi (y a Navarra, por extensión) con el resto de Comunidades Autónomas. Se trata de tirar por la borda 137 años de Historia de un modelo de relación singular, impuesto en 1878 por el propio Estado, y situarnos de nuevo en la conflictiva situación de confrontación del último tramo del siglo XIX. Lo he preguntado antes y lo repito: ¿a quién beneficia todo ello?. Haciendo daño al País Vasco, ¿a quién se favorece?

A todo lo anterior, habría que añadir otra pregunta más: ¿por qué hay que eliminar el Concierto, cambiarlo de arriba abajo o aumentar el Cupo exponencialmente?

48.2. Por supuesto que el Concierto puede ser modificado

Porque conoces perfectamente que es una institución **viva**, como lo demuestra

un hecho indiscutible: se ha adaptado perfectamente a todos los cambios del sistema tributario, a lo largo de 137 años, en coyunturas políticas muy diferentes, lo cual me parece que no está nada mal.

Pero se adaptará siempre en el futuro, como lo ha hecho en el pasado, **mediante un pacto y cuando toque**. Como ocurrió por última vez el 16 de enero de 2014, con el acuerdo que adoptó la Comisión Mixta del Concierto Económico para la concertación de siete nuevos impuestos, la ratificación de los acuerdos bilaterales en materia de estabilidad presupuestaria y la modificación y composición de la Junta Arbitral⁷³¹. Todo ello fue aprobado por Ley el 21 de abril de 2014 (por cierto, como recordarás, con un resultado muy favorable, el 97% de votos a favor en el Congreso de los Diputados).

Como en ocasiones anteriores, esa modificación del Concierto la pactó una Comisión Negociadora **bilateral** encabezada, en este caso, por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro (que también presidió la Comisión que pactó el Concierto de 2002), y el Consejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, Ricardo Gatzagaetxebarria.

Cambian los protagonistas, se adapta su texto a la cambiante realidad política, tributaria, financiera, económica, social... pero el sistema concertado permanece.

Ese es el camino y no ningún otro para cambiar el Concierto y hacer de él un instrumento siempre al día. Y el 97% de votos a favor que cosechó en esa última votación en el Congreso de los Diputados (y el apoyo súper-mayoritario que logró en las otras trece votaciones anteriores en el Congreso de los Diputados) demuestra que el Concierto está consiguiendo resistir, hasta el momento, el aluvión de críticas que recibe. Pero, a pesar de ello, no se puede bajar la guardia... y hay que aumentar su defensa y, también, sus defensores. Tú, entre ellos, sin ir más lejos.

48.3. El Cupo puede variar

Por supuesto que **el Cupo vasco puede ser aumentado –o disminuido–, como ha ocurrido desde 1878 y, específicamente, a lo largo de los últimos 34 años**, desde su establecimiento en el Concierto de 1981. Eso se podrá producir, en un momento futuro, tras la correspondiente negociación y la firma del oportuno pacto en la Comisión Mixta del Concierto Económico que confío

se sustancie en la nueva Ley Quinquenal de Cupo 2012-2016, todavía pendiente de aprobar cuando escribo estas líneas, en octubre de 2015. Ese es, de nuevo, el camino y no ningún otro.

Dado que, como diría la ínclita modelo Sofía Mazagatos (*¡ojito!, no pienses mal, porque no la conozco*) este asunto “*está en el candelabro*”, corremos el riesgo de que provoque un incendio. Y es que, como me suele recordar un buen amigo catalán, “*la pela es la pela*”.

(Para los lectores jóvenes de este libro, si es que hay alguno, “la pela” es la antigua peseta).

Sin embargo, tengo plena confianza en la cualificación técnica y habilidad política de los negociadores de una y otra parte, para cerrar un acuerdo razonable y satisfactorio que deje de lado el excesivo y molesto “ruido” que rodea este tema.

48.4. La solución a todo lo anterior está en el pacto, consustancial a los fundamentos del Concierto

Con todo lo que has leído, quiero que te quede absolutamente claro que **no estoy defendiendo que el País Vasco tenga que satisfacer al Estado un Cupo injustamente bajo**. ¡En absoluto!

Lo que defiendo es que **Euskadi debe pagar lo que tenga que pagar y eso debe decidirse en una negociación bilateral**, que puede durar meses o años, pero que debe llegar a un **pacto** que sea satisfactorio para las dos partes afectadas por el mismo, la Comunidad Autónoma Vasca y el Estado.

En la mesa negociadora para llegar a ese pacto, no se sentarán nada más que representantes de esas dos partes. No habrá investigadores del CSIC que escriben sesudos artículos sobre el Cupo, ni catedráticos de ningún tipo, ni Presidentes de las Comunidades Autónomas que critican al Concierto, ni líderes políticos sin responsabilidades institucionales que pidan su supresión, ni articulistas diversos. Ninguno de ellos se sentará en la mesa en la que se cerrará ese acuerdo, salvo que el Estado decida que ocupen uno de los seis asientos que le corresponderán. Entonces podrán hablar y razonar. Pero también tendrán que escuchar los argumentos de la otra parte.

Como ese tipo de presencias estoy seguro de que no aparecerán por la mesa de negociación, el futuro Cupo se pactará entre representantes cualificadísimos y preparadísimos del Estado (*que no son tontos ni se chupan el dedo y cuentan con todo tipo de estudios e informaciones, procedentes del propio Estado, de la propia Administración central, del Instituto Nacional de Estadística y, por supuesto, de todos los diversos críticos del Concierto y del Cupo*) y de los también muy expertos representantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En la mesa negociadora que se cree –espero que esto ocurra en 2016 y deseo que se produzca tras la definición del nuevo modelo de financiación de las quince Comunidades de régimen común–, con papeles delante y con los argumentos de una y de otra parte, se obtendrá el necesario **punto de equilibrio** que fundamenta todo **pacto**. Esta es una palabra antitética a la de “imposición” que, por cierto, se aplica a los impuestos, pero es que **el Cupo no es un impuesto**. Es un **acuerdo político** sobre una cuestión técnica: cuánto debe pagar la Comunidad Autónoma Vasca para el sostenimiento de las cargas generales del Estado en el quinquenio siguiente.

Ese pacto –para mayor garantía de que nadie se ha llevado el gato al agua, ni ha hecho locuras, ni trapacerías– posteriormente, tendrá que ser aprobado (*no se nos olvide esto, porque hay veces en que parece que el Cupo a satisfacer al Estado lo fijan los propios vascos, unilateralmente*), primero por el Congreso de los Diputados, segundo por el Senado y, finalmente, tendrá que ser ratificado con su firma por el propio Rey, al tratarse de una Ley estatal⁷³².

Estoy seguro de que, por encima de declaraciones incendiarias y de posiciones académicas desenfocadas, la sangre no llegará al río. ¿Lo crees tú también? Por si acaso, yo estoy procediendo a darme un suave masaje de cabeza. ¿Que por qué? Por aquello de “toquemos madera”...

49.- UNA CUESTIÓN QUE NO SOLO ES POLÍTICA E INSTITUCIONAL, SINO TAMBIÉN PERSONAL

Has podido leer, paciente lectora y lector, un extensísimo análisis del **escenario de ataques, descalificaciones, estereotipos, calumnias, falsedades y otras lindezas** que padece el Concierto Económico vasco (*sorprendentemente, más que el Convenio navarro, como te he apuntado varias veces*). No sé cuál será tu opinión, pero creo que podremos concluir que todo ello **es inaceptable y, si me lo permites, en algunos casos bochornoso** por el grado de desconocimiento que se tiene del Concierto, Pues bien, esa ignorancia se percibe también en Euskadi.

49.1. Una información demoledora

Uno de los graves problemas que persigue al Concierto Económico es el **distanciamiento** de la sociedad y opinión pública vasca del mismo. Supongo que te habrás quedado entre sorprendido y asombrada. Pues si es así, sigue leyendo y juzga lo que consideres oportuno.

¿Por qué acabo de afirmar algo que te habrá sonado duro y no te cuadra?

Porque de acuerdo con el Sociómetro Vasco, publicado por el Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco en octubre de 2013⁷³³, solo un 7% de la población de Euskadi (*¡una de cada catorce personas!*) afirmaba “conocer mucho” el Concierto.

(Si eres un lector o lectora que no vives en Euskadi o que no tienes afinidad ninguna con el País Vasco, porque vives en Palencia, en Glasgow o en Lille, debes tomarte este capítulo a título puramente informativo, porque su contenido prácticamente no te afecta. Espero, sin embargo, que te pueda interesar).

En segundo término, otro porcentaje, también minoritario de la población de Euskadi, que alcanzaba un 42% de acuerdo con la fuente citada, sabíamos que existía algo que se llama Concierto Económico porque “ha oído hablar de él” (*¡menos mal!*), y tiene un cierto conocimiento (“algo”) de qué va el tema.

En cambio, otro 13% de la población vasca que “ha oído hablar” del asunto, no conoce “nada” de su contenido (*¡confío en que no lo confundan con un evento musical!*).

Finalmente, un 38% de la población vasca (*¡nada menos que ochocientas treinta mil personas!*) no habían oído hablar nunca del Concierto, a pesar de los ciento treinta y siete años que, por el momento, lleva vivo y coleando (*¿estarán esperando a que cumpla el segundo centenario para enterarse de que existe esa institución foral?*).

Si a ese 38% le sumas el citado 13% que “ha oído hablar del Concierto” pero que no tiene ni idea de cuál puede ser su contenido, llegamos a la desoladora conclusión de que, a finales de 2013, **la mayoría de la población vasca desconocía el contenido del Concierto**. ¡Estamos hablando de 1.137.145 personas! Y esa es la suma de la totalidad de la población de los nueve municipios más poblados de Euskadi: Bilbao, Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián, Barakaldo, Getxo, Irún, Portugalete, Santurtzi y Basauri.

¡Increíble!, ¿no crees?, ¿o deberíamos calificar la situación, más bien, de lamentable? Pues esa es, sorprendido lector o lectora, la triste situación, en términos de conocimiento ciudadano, de lo que hemos calificado como la piedra angular de la autonomía vasca. Porque aunque la situación haya podido mejorar desde aquella fecha, y a ello habrían contribuido, las polémicas que han aparecido en los últimos tiempos y la atención que han prestado los medios de comunicación al debate sobre el Concierto, la situación me temo, sin mucho riesgo de equivocarme, que seguirá siendo mala.

49.2. Ante un grave error

Por lo tanto, desde esa perspectiva de desconocimiento y de que solamente un ínfimo porcentaje de la población vasca (alrededor del 7%) valoraba en toda su dimensión lo que representa el sistema concertado, nos encontramos con una consecuencia indirecta: todas las cuestiones que hemos venido analizando en los capítulos anteriores y, específicamente, las consecuencias que tendría la supresión del Concierto Económico o un aumento inmoderado del Cupo, se considerarán por una parte muy importante de la población vasca, como debates puramente políticos que afectan al conjunto de las instituciones vascas y a sus partidos políticos, y no al ciudadano de a pie. Pues bien, eso constituye un **error monumental**.

Y es que, cuando se plantea la supresión del Concierto, para que la Comunidad Autónoma Vasca se integre en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, o se defiende un incremento exponencial del Cupo, lo que en definitiva se está planteando, por encima de los objetivos políticos que puedan tener esas posiciones, es que se produzca una **transferencia de recursos** provenientes del País Vasco –fruto de la recaudación de los impuestos en el mismo por parte de las tres Haciendas Forales–, hacia el Estado.

49.3. Los servicios públicos son para ti

Por eso es importante que tengas los conceptos muy claros en este campo. Como sabes, se denomina “gasto público” a los recursos que se destinan a cubrir las necesidades de todo tipo de instituciones, escuelas, universidades, empresas, personas en débil situación económica o discapacitados, o a facilitar los servicios que mejoren la calidad de vida de los habitantes de un determinado territorio (por ejemplo, con los servicios de seguridad) o a ayudar al desarrollo de la vida personal y económica de las personas, empresas y entidades que residen en el mismo (por ejemplo, con los servicios de carreteras, transporte, etc.).

En definitiva, con esta definición, que reconozco que es fundamentalmente “artesanal” y muy poco científica, lo que pretendo trasladarte es que el destino final, directo o indirecto, de los recursos que las instituciones vascas recaudan vía impuestos son las personas. Somos tú y yo, en la medida en que cada uno de nosotros haga uso (conduciendo por una carretera) o reciba (una prestación sanitaria) algo de lo que se ofrece a la ciudadanía vasca.

Por lo tanto, si aceptas la definición anterior de “gasto público” y estás de acuerdo con que el objetivo último de la supresión del Concierto Económico o de un aumento inmoderado de Cupo es producir una transferencia de recursos desde el País Vasco al Estado, es obvio que una disminución del gasto público, como consecuencia de esa transferencia de recursos a otro territorio fuera de Euskadi, siempre termina por originar una **disminución en la cantidad y en la calidad** de los servicios públicos que reciben y disfrutan los habitantes de la Comunidad Autónoma Vasca.

En definitiva, esa transferencia de recursos **afectará a la calidad de vida** de que disfrutaban los vascos y las vascas (y, por encima de ellos, las empresas, las universidades, los entes culturales, etc. etc.).

49.4. Una hipotética compensación

Por supuesto, ese impacto negativo en la calidad de vida de las personas residentes en la Comunidad Autónoma Vasca no ocurriría si el receptor de esos recursos “exportados” desde el País Vasco retornase la misma cantidad en términos de valor en otro tipo de servicios públicos. El conjunto de estos se divide entre aquellos que son prestados por las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca y los que son ofrecidos por el Estado (un habitante de Vitoria-Gasteiz o de Rentería no recibe ningún tipo de servicio público de La Rioja o de la Comunidad Autónoma de Murcia, por poner dos ejemplos) a los que habría que añadir las ayudas que se reciban desde la Unión Europea.

Pero esa hipotética devolución de recursos en la misma cantidad siempre plantearía el problema de comparación entre el interés que tiene uno u otro servicio público para ti como ciudadano o ciudadana.

Voy a tratar de explicarte esta idea con más claridad con un ejemplo muy simple. Suponte que como consecuencia de que se produzca un aumento del Cupo de dos mil millones de euros, las dotaciones presupuestarias que permiten la financiación en estos momentos de Osakidetza y garantizar por lo tanto que los habitantes del País Vasco disfruten de una sanidad puntera y de gran calidad, disminuyeran en esa misma cantidad, porque los citados 2.000 millones de euros se entregan al Estado, como consecuencia de ese aumento de Cupo. Y suponte también que este retorna esos mismos 2.000 millones de euros en forma de otros servicios públicos estatales, como por ejemplo el de defensa. En este ejemplo, por lo tanto, se te plantearía la duda de si, en términos de calidad de vida, es mejor para ti seguir disfrutando de una buena sanidad o prefieres una mayor cobertura de seguridad, ofrecida por el ejército.

Ya sé que este es un ejemplo extremo y que en otras comparaciones de servicios públicos autonómicos o estatales puede ser más difícil inclinarse por uno o por otro, por cada ciudadano o ciudadana, pero tienes que tener en cuenta que el ejemplo anterior no se aleja mucho de la realidad. ¿Por qué afirmo eso? Porque todas las Comunidades Autónomas, y específicamente la

del País Vasco, tienen transferidas prácticamente la totalidad de las cuestiones relacionadas con el estado de bienestar.

Por lo tanto, en el modelo actual de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, estas últimas se ocupan de ofrecer a sus respectivos habitantes los servicios de Educación, Sanidad, Asistencia Social etc. es decir, los que están más próximos a la vida ciudadana. Por ello, el pequeño ejemplo que te he puesto puede considerarse bastante correcto, porque el Estado desarrolla un tipo de servicios (salvo los comprendidos en ámbito de la Seguridad Social, como son las ayudas al desempleo o las pensiones) que no se relacionan tan directamente con el día a día de las personas.

49.5. Una compensación que no se aprecia en el caso vasco

En segundo lugar, tienes que tener en cuenta también que en el ejemplo elemental del que estamos hablando, en el que asumía que, ante un aumento de las cantidades pagadas al Estado para el sostenimiento de sus competencias, vía un incremento del Cupo de 2.000 millones de euros, se producía un retorno desde el Estado de esa misma cantidad, en otro tipo de servicios públicos.

Pues bien, ese es un planteamiento que, si me permites una expresión coloquial, podríamos calificar como de ciencia ficción. Primero, porque los pagos que realiza Euskadi en forma de Cupo no tienen un destino finalista. En otras palabras, el Estado puede gastar ese dinero como quiera y donde considere conveniente. Por tanto –y es significativo que esto lo ignoren muchas personas– no tiene ningún compromiso de invertir en Euskadi las cantidades que recibe como Cupo. Y segundo, porque de acuerdo con la información estadística publicada por el EUSTAT que hemos analizado en el capítulo 13 de esta Parte Octava, las cantidades que retornan a Euskadi, provenientes de los Presupuestos Generales del Estado, están muy por debajo de lo que se aporta desde el País Vasco en forma de Cupo bruto. Por considerar que es interesante, para que te queden claras las cosas, te reproduzco lo que decíamos en aquel capítulo.

En el informe que publicó EUSTAT el 31 de julio de 2015, referido al ejercicio de 2013 y titulado “*Cuentas Económicas de las Administraciones Públicas*”⁷³⁴, se recoge el resultado de los últimos catorce años de los pagos por Cupo al

Estado y los gastos de este en territorio vasco, es decir, el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, que es especialmente interesante porque refleja la situación de ocho años de expansión económica (del 2000 al 2007) y los seis primeros años de la crisis⁷³⁴.

Pues bien, **en los ocho años de expansión económica, del 2000 al 2007, la Administración General del Estado tuvo un superávit en sus relaciones financieras con Euskadi de 10.173 millones de euros**, es decir, cobró por Cupo más de lo que gastó en Euskadi.

Además, **en los seis años posteriores, de crisis, del 2008 al 2013, tuvo un nuevo superávit de 4.853 millones de euros**.

Sumando estas dos cantidades (*espero que no me haya equivocado en la suma que he realizado*) **en los catorce años** que comprende este informe del EUSTAT, **la Administración del Estado ha tenido un gran superávit en sus relaciones financieras con Euskadi por valor de 15.026 millones de euros**. No sé qué opinarás tú, pero a mí me parece que no está nada mal, desde la perspectiva estatal.

Como puedes apreciar, por tanto, el Estado está gastando mucho menos en Euskadi que lo que está recibiendo por Cupo. ¿Por qué ocurre esto? Porque ya sabes que la base de cálculo del Cupo establece que se paga el 6,24% de los gastos del Estado en las competencias que desarrolla **independientemente del lugar donde se realiza el gasto**. Y ¿qué refleja la diferencia a favor del Estado de esos 15.026 millones? Por algo evidente: que el Estado gasta en Euskadi, en lo que son sus competencias, mucho menos de lo que le corresponde a la Comunidad Autónoma por su peso en el PIB estatal. Ese gasto mucho menor es superior a 1.000 millones de euros por año.

Pero **esas son las reglas del Concierto y las aceptamos como son**, sin quejarnos de lo “privilegiados” que son los que van a la playa en su bonito y barato tren de alta velocidad (del cual el País Vasco ha pagado un 6,24% de su mega-coste, sin tener un solo kilómetro de vía en territorio vasco) y que, además, no tienen que transitar con paraguas por el interior de sus aeropuertos, como ha ocurrido durante algún tiempo en el de Bilbao.

En definitiva, la eliminación del Concierto o un aumento muy fuerte del Cupo te va a afectar, directamente o indirectamente, por esa vía. Es cierto que me puedes decir que el gasto público se podría mantener en el mismo nivel

elevando los impuestos a los contribuyentes vascos. Pero es obvio que una subida de impuestos también te afectará directamente (si pagas alguno de los impuestos directos, cuya tarifa depende de las instituciones competentes de los Territorios Históricos, como son el Impuesto sobre Renta o el de Patrimonio). O lo hará indirectamente, como consecuencia de que un aumento de impuestos en un territorio, de manera diferenciada al resto, origina en el largo plazo una clara pérdida de competitividad en el mismo que, en este caso, también te afectará.

49.6. Una conclusión que te debe quedar muy clara

Esa disminución de calidad de vida podría ser soportable, en mi opinión, si el destino de esos recursos fuera finalista. Es decir, a mí personalmente no me importaría, y supongo que te ocurrirá lo mismo a ti, apreciado lector o lectora, disminuir mi calidad de vida como habitante del País Vasco si, como consecuencia de una transferencia de los recursos que yo estoy generando cuando pago mis impuestos se destinara a aliviar la situación económica, educativa o sanitaria de otras personas que lo necesiten más que yo en otros lugares del Estado.

Entiendo que tú también estarías de acuerdo conmigo, desde esa perspectiva moral, en que esto pudiera ser soportable, con tal de que no fuera tan intenso que el impacto en lo que estás disfrutando te situara en una situación de absoluta incomodidad, penuria o insatisfacción grave (como ya sabes que siempre se dice que “con la salud, no se juega” estoy seguro de que no te hará ninguna gracia que se juegue con la tuya).

Pero el problema no está en esa hipotética situación, ni en mantener una posición que podría entenderse como algo egoísta, sino en el hecho, mucho más claro y directo, de que esa transferencia de los recursos que tú has generado pagando tus impuestos a otras zonas del Estado **no tiene un objetivo finalista**. Cualquier aumento de Cupo se dedicará, exclusivamente, a disminuir el gigantesco déficit de las Administraciones Públicas españolas que para el año 2015, se ha presupuestado en 45.600 millones de euros.

Y la verdad es que, planteadas las cosas así, no sé lo que opinarás tú, pero a mí no me deja nada satisfecho una alternativa de esa naturaleza.

Independientemente de los gustos, lo que quería transmitirte, y espero haberlo conseguido, es que, cuando estamos hablando de la supresión del Concierto Económico o de las peticiones de aumento de Cupo en varios miles de millones de euros, esa es una cuestión que, directa o indirectamente, terminará por afectarte.

En otras palabras, es un tema al que debes prestar atención y con el que te debes sensibilizar porque, en definitiva, se está hablando de algo muy tuyo, de los servicios que ahora recibís en Euskadi tu familia y tú, de los apoyos que puede utilizar la empresa para la que trabajas, de la calidad de la enseñanza que reciben tus hijos o tus nietos, o de la asistencia médica que precisan tus mayores.

Por esta razón, me he alegrado mucho cuando he leído unas palabras pronunciada por el Lehendakari Iñigo Urkullu, pronunciadas en el Foro Empresarial de Gipuzkoa celebrado el 23 de octubre de 2015 en el que, además de señalar que estaba “preocupado” por el futuro del Concierto, indicó ante una nutrida representación institucional y empresarial que el Concierto y todo lo que representa, no pertenece a los gobiernos o diputaciones, *sino “al pueblo vasco, a sus empresas, sus familias y toda la ciudadanía”*⁷³⁵. Y para completar esa idea, añadió una petición que comparto plenamente: *“Por eso lo hemos de preservar entre todos”*⁷³⁵.

Cuando hablamos del Concierto, y cuando a lo largo de esta extensísima Parte Octava, he tratado de ofrecerte argumentos para defender el sistema concertado, no lo hacía por puro disfrute intelectual o por ganas de polémica. Lo que te he trasladado en las páginas anteriores tenía el propósito de fortalecer tus conocimientos **para que puedas defender con argumentos un tema importante que afecta a tu vida personal o a la de los que te rodean**, lo cual te obliga, si me permites la recomendación, a seguirlo con la máxima atención.

Por supuesto, eres muy libre de hacerlo, o no. Pues en este caso prima tu propio criterio, sobre las ideas que he tratado de transmitirte en este capítulo y en los anteriores. Pero tengo la esperanza de que el mensaje que he tratado de transmitirte en las páginas anteriores te hará reflexionar, aunque no haya logrado hacerlo de una forma brillante.

50.- DEBES INVOLUCRARTE EN LA DEFENSA DE “TU” CONCIERTO ECONÓMICO

Ya ves, paciente lectora o lector, que la constancia tiene premio. **¡Hemos llegado al último capítulo de la Parte Octava!** Oigo en la lejanía tus cánticos jubilosos que proclaman ¡Aleluya! ¡Aleluya!, acompañados de profundos suspiros de alivio.

Y no es para menos, porque reconozco que esta sección de la obra es la más dura de todas, por su enorme extensión. En mi descargo, y para tratar de que me borres de la lista de tus enemigos, te diré que había que profundizar en muchos temas. Estoy seguro de que, a pesar de la “matada” que ha supuesto su lectura, reconocerás que tratar de desmentir veintidós descalificaciones muy duras y variopintas es una tarea titánica.

Pues mira por dónde, lo que parecía uno de esos objetivos imposibles de alcanzar a los que tantas veces me he referido, tú leyendo todas las páginas anteriores y un servidor escribiéndolas, lo hemos superado. Y, además, con nota. Como dijo Arquímedes hace ya mucho tiempo, en un momento de euforia, podemos proclamar con orgullo: ¡Eureka! Porque esta importante Parte ha sido vencida y dominada.

Para completarla queda este último capítulo, que seguro que leerás en un pis-pas. Pero, para que no te relajes y bajes la guardia, te advierto que contiene un mensaje significativo y se cierra con una propuesta que a mí me parece muy necesaria e interesante. Vamos a ver lo que opinas tú.

50.1. Una cuestión que solo se visualiza como política o institucional

Las consecuencias de muchos de los planteamientos que hemos analizado en los capítulos anteriores, si alguna vez se traducen en un aumento exponencial de Cupo (como el que se plantea desde distintas instancias), pueden ser catastróficas. Pero no solo para un ente al que conoces por “Euskadi” o como “País Vasco” (*al que estoy seguro de que nunca has visto paseando por la Gran Vía de Bilbao, dándose un chapuzón en la Concha o visitando la nueva Catedral de Vitoria-Gasteiz*), sino para todos los que hoy vivimos en el País Vasco (ciudadanos y ciudadanas, empresas, entidades, organizaciones, universidades, centros tecnológicos, instituciones, etc.).

Ya sabes de sobra que el origen de todo ese molesto e insistente “ruido” es diverso, básicamente político, periodístico, tertuliano o académico. Yo no soy político, ni periodista, ni tertuliano, ni académico (*ya ves, tengo muy mala suerte*) sino un simple ciudadano de a pie (*¡jojo! no se te ocurra invertir los términos, porque no me gustaría ser un ciudadano simple*) que, por compromiso personal, se ha interesado por este tipo de cuestiones. Como lo he hecho por muchas otras que he tenido que abordar en mi vida profesional. Desde esa posición, te ruego me permitas trasladarte un punto de vista propio y subjetivo, para que luego tú, respetada lectora o lector, emitas el veredicto final.

Ante todo, quiero que te quede una cosa clara: como toda obra humana, por supuesto que **el Concierto Económico es mejorable**. De hecho, y de nuevo desde mi humilde condición de ciudadano, trataré de plantearte en la Parte Novena de esta obra **diferentes propuestas para su futuro perfeccionamiento**.

Pero una cosa es mejorar, perfeccionar y adaptar de forma pactada el Concierto y/o el Cupo y otra, totalmente distinta, es **ATACAR, CALUMNIAR, TERGIVERSAR, DESCALIFICAR O MINIMIZAR** una institución histórica (*“respetada y amparada”* en términos constitucionales) que, además de su dilatada trayectoria, es la piedra angular de la autonomía del País Vasco.

50.2. Una premonición con la que hay que convivir: el Concierto siempre tendrá adversarios

De todo lo que he tratado de resumir en el último párrafo, no quiero que saques la conclusión, porque sería totalmente equivocada, de que el Concierto se encuentra en una situación excepcional. No pienses que en épocas pasadas ha vivido inmerso en una especie de *“pax romana”*, o en el clima del mejor de los balnearios, y que ahora le están cayendo todas las tormentas concebibles y no precisamente por el inexorable cambio climático. Nada de eso.

Como señalaba muy acertadamente Santiago Larrazabal en un artículo publicado el 16 de junio de 2009 en el Boletín Jado de la Academia Vasca de Derecho, titulado *“Los retos del Concierto Económico tras la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 11 de septiembre de 2008”* (importantísima Resolución de la que hemos hablado en la Parte

Séptima de esta obra), *“el Concierto Económico es una institución que desde que nació en 1878 ha tenido siempre adversarios”*⁷³⁶.

Comparto totalmente esta reflexión con el Sr. Larrazabal y creo que tú has tenido cumplida muestra de que tal afirmación es una verdad absoluta, tras la lectura de todos los capítulos anteriores, además de la de algunos de la Parte Tercera en la que hemos repasado la rica historia del sistema concertado.

Apunta este gran experto en el Concierto cuáles pueden ser las causas de esa situación señalando que *“algunos lo combaten porque carecen de él y nada les gustaría más que disfrutarlo (aunque no parece que porque otros carezcan de un sistema como el nuestro la conducta a seguir sea destruir el nuestro); otros lo combaten porque piensan que si más territorios o regiones siguen nuestro modelo y la autonomía fiscal se generaliza, el objetivo de la uniformización fiscal en materia de impuestos estará cada día más lejos. Hay también quien en el fondo no cree en el sistema y lo defiende, si me permiten la expresión “con la boquita pequeña” y por... “imperativo legal”*⁷³⁶.

Efectivamente, lo que dice el Sr. Larrazabal es verdad. Quizá a esos distintos orígenes de la situación conflictiva que padece el Concierto Económico, tendríamos que añadir que también recibe ataques por el desconocimiento que muchos políticos, articulistas o comentaristas tienen del mismo. Y también por el hecho de que todavía imperan en España, y en menor medida en Euskadi, muchas ideas ancladas en el más profundo centralismo que hacen que todo lo que sea diferente a “lo español”, entendido este en idéntico sentido que “lo uniforme” (o incluso, para bastantes, “lo madrileño”) les induce a descalificarlo y tratar de eliminarlo.

El Sr. Larrazabal continúa diciendo, que *“estoy convencido de que **mientras exista el Concierto siempre será cuestionado** por una razón u otra. Ese es su destino. Así ha ocurrido desde que nació en 1878 y es previsible que sus acérrimos enemigos continuarán combatiéndolo en el futuro como lo hacen en el presente”*⁷³⁶.

La verdad es que me gustaría que no tuviera razón este profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Deusto (que en este momento desarrolla una función institucional) pero, efectivamente, como señala muy bien, el cuestionamiento del Concierto es sorprendentemente permanente, o quizá sería mejor decir **cíclicamente** permanente. Porque el clima que padece el sistema vasco es como el del Golfo de México: cada cierto tiempo llega un

huracán. Y, por desgracia, el tener que defenderse de esos agresivos fenómenos parece ser el destino del cuestionado protagonista que ha motivado que estés leyendo esta obra.

(Quizá deberíamos pensar en desarrollar una escala similar a la de Saffir-Simpson que desde 1969 clasifica los huracanes en cinco categorías. Sería la “EDACECE-Escala De Ataques Contra El Concierto Económico”.

El que hemos sufrido en octubre de 2015 lo clasificaría en categoría 3. ¡Menos mal que nos hemos librado de la 5!... ¿Por ahora?).

Continúa su interesante artículo el Sr. Larrazabal señalando que cuando él habla de estos temas siempre cita el mismo refrán japonés: *“clavo que sobresale, recibe martillazo” y el Concierto sobresale de eso no cabe duda*⁷³⁶. De todo lo anterior deduce, y comparto de nuevo plenamente el pensamiento de este experto que, **“nos toca a nosotros como les tocó a nuestros antepasados y sin duda les tocará a nuestros sucesores defenderlo”**. Puntualiza a continuación algo en lo que también creo: habrá que hacerlo con *“con uñas y con dientes”*. Pero me atrevo a complementar por mi parte que además deberemos construir o aumentar esas defensas: con conocimientos, con implicación, con convicción y con argumentos.

Y eso, que en principio podría pensarse que es un mensaje dirigido en exclusiva a los habitantes del País Vasco, me atrevo a extenderlo a los de Navarra, porque pienso que el Concierto y el Convenio comparten idéntico destino y futuro. Además, quiero abrirlo y extenderlo a toda persona de buena voluntad, viva donde viva, que considere que este sistema ha tenido sentido y justificación, antes y ahora, y que debería seguir teniéndolo en el futuro.

Finalmente, Santiago Larrazabal, concluye el artículo que vengo citando con una idea que también comparto y que de hecho vas a ver reflejada en alguno de los capítulos de la Parte Novena que viene a continuación. Dice así: *“Ya que tenemos adversarios y algunos bien poderosos por cierto, habrá que hacer amigos en Europa que compartan los objetivos de autogobierno, prosperidad y solidaridad que tenemos los vascos”*.

Un planteamiento con el que no puedo estar más de acuerdo, que queda completado y enriquecido con lo que enuncia a continuación: **“Hay que ser humildes, aprender de errores pasados y ser prudentes en las medidas derivadas de su aplicación, para evitar que quienes realmente desean eliminar**

*el sistema del Concierto utilicen algunas aplicaciones no muy prudentes del mismo para impugnar, no esas medidas potencialmente incorrectas, sino el propio sistema del Concierto*⁷³⁶.

Termina este profesor de Derecho Constitucional su artículo con otra afirmación que de nuevo hago mía: *“de que seamos capaces de hacerlo bien depende el futuro del Concierto y en definitiva, nuestro futuro, el futuro de nuestro Pueblo*⁷³⁶.

50.3. Estamos ante una decisiva cuestión que concierne también a la sociedad civil

En definitiva, respetado lector o lectora, tras todo lo mucho que llevas leído en esta Parte Octava, quisiera cerrarla insistiendo en una idea clave: **todo ataque al Concierto, o su degradación, tiene no solo una indudable trascendencia política e institucional, sino también personal**, para todos los habitantes de Euskadi (e, indirectamente, para todas las personas, entidades e instituciones que sin vivir en el País Vasco valoren en su justa medida lo que es y representa el sistema concordado).

Vivas en Euskadi o en otro lugar del ancho mundo, si aceptas esta idea, te propongo que asumas también como propia otra todavía más importante: **NOS INCUMBE A TODAS Y TODOS LA DEFENSA DE “NUESTRO” CONCIERTO**. Estamos ante una materia determinante que, para mi sorpresa, **no está suficientemente interiorizada en Euskadi** (¡no digamos en otros lugares!), como lo demuestra la débil capacidad de reacción demostrada por el conjunto de la sociedad civil vasca ante muchas de las injustas situaciones que padece esta institución secular.

Porque en las tres últimas décadas se han producido numerosos ataques contra el mismo desde distintas instancias (institucionales, judiciales, políticas, académicas, universitarias, mediáticas, etc.), en relación con los cuales he visto muy solas y poco respaldadas a nuestras instituciones.

(Por citarte un ejemplo, uno de los momentos más críticos por los que ha atravesado el Concierto, un ataque de la categoría 5 en la escala EDACECE, fue la vista ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea de la cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, acerca de la posibilidad de que le País Vasco pudiera tener un tipo en el

Impuesto de Sociedades inferior al estatal.

En aquella decisiva vista ante la máxima instancia judicial de la Unión Europea, las instituciones vascas, que tenían enfrente entre otros demandantes a la mismísima Comisión Europea, solo estuvieron respaldadas por Confebask y la Cámara de Comercio de Bilbao.

Por cierto, seguramente ya sabes que el más alto Tribunal Europeo dio la razón al País Vasco, enmendando la plana a la citada Comisión Europea y por extensión al propio Tribunal Supremo español, que en 2004, en una polémica sentencia había negado esa posibilidad y, con una visión inaceptable, calificaba nada menos que como “ayudas de Estado”, ¡una rebaja en el Impuesto sobre Sociedades vasco de 2,5 puntos sobre el tipo nominal estatal, situado entonces en el 35%! Una catástrofe mundial, en suma, que contrastaba con el hecho de que Irlanda podía situar el gravamen de este impuesto, en el entorno del 10%).

Ni en ese caso, ni en otros, he percibido la **reacción suficiente desde nuestra ciudadanía, ni desde la sociedad civil vasca (y, por lógica, infinitamente menos desde fuera del ámbito territorial vasco). Es un error mayúsculo** que convendría corregir de cara al futuro.

Pero, para hacer aún más triste este escenario social, tampoco veo un **conocimiento suficiente**, sobre el Concierto y sobre lo que nos aporta en nuestra ciudadanía, incluidas muchas de las personas más cualificadas de la misma. No sé qué opinarás, pero a este autor amigo tuyo esto le suena especialmente peligroso. Porque ¿cómo se va a defender lo que no se conoce?

Finalmente, junto al “pasotismo” y el despego, veo otro tipo de actitudes en parte de la sociedad vasca: la **minusvaloración**, el considerar que el Concierto no aporta nada, que nos subordina al Estado (*¿desde cuándo un pacto equivale a subordinación?*) y que es mejor “pasar” del tema, para optar por objetivos mucho más ambiciosos. La verdad es que debo ser muy obtuso, porque no veo por qué una cosa impide la otra.

50.4. Una llamada a tu responsabilidad

Parece, por lo tanto, que para una gran mayoría de los habitantes de Euskadi (perdóneme que me dirija a ellos, si no resides en tierra vasca) estamos ante un tema menor, una cuestión política más, que ni nos afecta, ni nos incumbe. O

quizá se piense por otros que el Concierto lo tenemos en propiedad, inalienable e inembargable, por derecho divino, y que, por ello, es intocable. Pues bien, amiga lectora o lector, personalmente estoy de acuerdo en lo que dice un refrán que antes se oía mucho: *“camarón que se duerme... se lo lleva la corriente”*.

Una de las razones que me ha impulsado a escribir este libro ha sido tratar de aportar un minúsculo grano de arena para que, al menos, una parte de la opinión pública vasca no se duerma en este decisivo campo (y para conseguir que el Concierto sea también conocido y apreciado por cualquier persona a quien interese este tema). Porque estamos ante un régimen que trasciende del detalle de sus aspectos técnicos (eso que se refieren a las competencias tributarias o a los recursos necesarios para financiar los servicios públicos vascos).

Estamos hablando de algo **de muchísimo más alcance y calado**. Nada menos que de un modelo singular, único en el mundo. De un régimen que el País Vasco viene manteniendo desde hace 137 años. De un **pacto** que se llama “Concierto Económico”.

Un régimen diferencial que tanto envidian otros y que otros muchos quisieran eliminar o desdibujar. Si esto último se consigue, con ello no solo se evaporará un elemento diferencial crítico y un clarísimo factor de estabilidad. Y, ahora, con una visión mucho más directa dirigida a los habitantes de Euskadi, será impensable que las futuras dotaciones a educación sean un 45% más altas por estudiante que la media española, que las dedicadas a sanidad sean un 24% mayores y que las que pretenden ayudar a los más desfavorecidos superen la referencia estatal en un 189%.

Por ello, me atrevo a preguntar a mis conciudadanos y conciudadanas: ¿Renunciamos a eso? ¿Prescindimos de un estado de bienestar adecuadamente dotado? ¿Nos apuntamos a un modelo, como el de las quince Comunidades Autónomas de régimen común, con sus 237.764 millones de euros de deuda pública, y siempre dependiente de la voluntad y de la mayor o menor generosidad del “papá” Estado?

Debemos evitar, por todos los medios, que nos arrastre la corriente. **¡Hay que despertar, amigo lector, amiga lectora!** Hay que posicionarse. Hay que apoyar. Y hay que hacerlo ya.

Para ello, considero que hay que **abrir un cauce, crear una plataforma** que permita actuar a la sociedad civil, viva donde viva, sin interferir con la necesaria y valiosísima acción institucional y de los partidos políticos, aumentar su conocimiento del Concierto, apoyar su difusión, sensibilizar sobre su valor y defenderlo, si llega el caso.

Permíteme que desde la confianza que tengo contigo te plantee una pregunta, de frente y por derecho. Suponte que ese instrumento social se crea. ¿Te animarías a apoyarlo, por el medio que juzgues más conveniente?

Dejo sobre tu mesa ese interrogante. Y junto a él, voy a depositar un sobre. Para que no te molestes en romperlo, en su interior hay una nota con una sola frase: **RECUERDA TU PROPIA RESPONSABILIDAD.**

Y con esta llamada personal, que este autor amigo tuyo te dirige directamente a ti, apreciado lector o estimada lectora, creo que estamos en condiciones, no solo de dar por concluido este capítulo, sino esta larguísima e intensa Parte Octava.

Desearía que, tras su lectura, te sintieras reconfortado por el análisis que te he ofrecido de las tres calumnias, cuatro errores, ocho ataques políticos y siete críticas que persiguen al Concierto.

Y, por favor, ni se te ocurra decir aquello de *“ladran, señal de que cabalgamos”*. Porque aunque algunas sean erróneas (*por cierto, como la atribución de esta frase a Don Quijote, cuando no aparece en la obra de Cervantes, y en cambio, puede provenir del poema “Labrador”, de Goethe, escrito veinte años después del nacimiento del Concierto*) y otras muy malintencionadas, hay que respetarlas.

Pero hazlo siempre con la conciencia de que el sistema concertado, sin perjuicio de su perfeccionamiento, debe seguir siendo, como lo es desde tiempo inmemorial, el pilar central sobre el que se asienta la autonomía de Euskadi, y el firme punto de apoyo para garantizar un buen presente y un promisorio futuro a todos los habitantes del País Vasco.